

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

No. de Oficio: UICSLP RC 696/2024

ASUNTO: 3er. Informe Trimestral ITSO 2024
San Luis Potosí, S. L. P. a 08 de octubre de 2024

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL (DGESUI).
PRESENTE. -

Por medio del presente, hago entrega por medio electrónico digitalizado en PDF y Excel, el 3er. Informe Trimestral 2024 (ITSO) del Subsidio Ordinario otorgado a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, dando cumplimiento a lo requerido en el **oficio núm. 511/2024-0522-66** enviado por la dependencia a su digno cargo; así mismo le informo que ya se realizó la carga digital en el sistema de gestión U006 para seguimiento y verificación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

M.E.A. HÉCTOR GONZALEZ PICAZO.
ENCARGADO DE RECTORÍA

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”



COPIAS

Subsecretaría de Educación Superior. - para su conocimiento
Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez, Titular del Área de Especialidad en Fiscalización, en el Ramo Educación Pública, SEP.-
para su Conocimiento.
Lic. Juan Gregorio Regino, Director de Educación Intercultural, DGESUI. - para su conocimiento
ARCHIVO
MPS. JRTJ, C.P. RA/R

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
RECTORÍA

Arista #925, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78230, Tel. (444)8 13 80 70
rectoria@uicslp.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.

FORMATOS TRIMESTRALES U006-2024 (ITSO)

Anexo. - Encontrará los formatos:

1. Formato de seguimiento al uso del recurso del Programa Presupuestario U006 correspondientes al 3er. Trimestre del 2024.
2. Consolidado 2024.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/oct/2024
Trimestre Reportado:	TERCERO
Ejercicio:	2024

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"		MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DCEUI
IRREDUCTIBLE 2024				
Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.		\$0.00	0.00%	
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.		\$24,992,807.00	100.00%	\$7,359.00
Totales		\$24,992,807.00	100.00%	

OBJETIVO GENERAL:		SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006				RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS		RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DCEUI
		EJERCIDO POR MES TERCER TRIMESTRE				RECURSOS COMPROMETIDOS		OBSERVACIÓN
		Julio	agosto	septiembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	\$0.00			
	Gastos de Operación	\$2,086.63	\$2,130.27	\$4,132.86	\$9,351.75	-\$992.75		
	% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
	TOTAL	\$2,086.63	\$2,130.27	\$4,132.86	\$9,351.75	-\$992.75	\$0.00	\$0.00

Observaciones: El monto resultante del recurso no ejercido, se cubrió con el saldo no ejercido de los trimestres anteriores.

Observaciones:

[Signature]

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Signature]

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

[Signature]

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES

[Signature]

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN; AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIJORNOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.




SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/oct/2024
Acumulado anual	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"				RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
		IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%		\$22,383.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$24,992,807.00	100.00%		
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$24,992,807.00	100.00%		

		TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024				TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS MINISTRADO	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
	1º	2º	3º	4º		RECURSO EJERCIDO				
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00				
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		0.00%				
Gastos de Operación	\$5,033.00	\$7,510.77	\$4,351.75	\$0.00	\$1.00	\$20,895.52	\$1,487.48		\$22,383.00	
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%		100.00%				
TOTAL	\$5,033.00	\$7,510.77	\$4,351.75	\$0.00	\$1.00	\$20,895.52	\$1,487.48	\$0.00	\$22,383.00	
	100%	100%	100%	0%		100%			0%	

Observaciones:

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES 

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTI-CIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS PRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.